

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064505
	Día 2	Mes Abril	Año 23	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL Asa. Gan. (Asa.) General de Hidalgo						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Feñas o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Alfredo Muñoz coniles			Nombre:			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG: Rancho Municipal			
Calle: Abasolo			Calle: Principal 216			
Localidad: Centing			Localidad: Huayula			
Municipio: Hidalgo			Municipio: Hidalgo			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 73400			C.P.			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Don Ortiz Escobar			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo: 70		
Placas: HK 69076			Color: Blanca	Capacidad: 1.5m	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Agua Blanca - Huayacocotla - Zontecamatlan Benito Juárez - Atlapexco y su destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros: C.R. 12993						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
20	Porcos	Híbridos				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:			20 - Veinte minutos			

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUIA DE TRÁNSITO O RESEÑO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 139 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.